

Orientación Social de las Encíclicas

José LOPEZ HENAO

En las postrimerías del siglo pasado, cuando hervían como en horno crepitante las pasiones de la lucha social, fresca la energía reivindicadora y cristianizadora de León XIII en su "Rerum Novarum", aparecía en un discreto rincón de Francia una humilde hoja de propaganda católica destinada a vincular los grupos de acción religiosa y social que se esforzaban por actuar. "Hoja mensual destinada a los Comités que se ocupan de la difusión de la Cruz", así subtitulábase, como para que con tan largo rubro nadie se eximiera de comprender su vasto alcance y su inmortal consigna. Comenzábase pequeñamente (así comienzan las obras grandes), con tímido paso vacilante, pero invicta la voluntad porque Dios era quien la movía; nueva y vigorosa la inteligencia, porque la refrescaba la brisa evangélica, penetrante y pura. La tierna planta que para difundir la cruz brotó casi desconocida, inclinóse a los pies del Pontífice y grabó en su lábaro con imborrable trazo esta razón de su existencia: "Engrandecer el genio de un anciano y la gloria de una institución".

"¡Viva el Papa!", decía para comenzar, y añadía esta expresión, tan breve como grande: "San León bautizó a los bárbaros; Inocencio III disciplinó a Europa; Sixto V equilibró la política de la Iglesia frente a los poderes absolutos; León XIII y el Papado cristianizaron la democracia". Católicos a porfía, cual todavía los contamos, amantes primero del brillo exterior que del convencimiento interno, mostrábanse recelosos y maltrechos ante la nueva cristiandad, al mismo tiempo siempre antigua, que iluminaba al mundo desde la colina vaticana. No hallábase lejano el día, ahora semejante, en que Federico Ozanam, sacri-

ficado testigo de la hostilidad contra su obra, ironizaba de esta guisa contra sus detractores: "Personajes vanidosos de la ortodoxia, padres de concilio con vistoso frac y pechera a la moda, hacen de su opinión política un décimotercio artículo del Símbolo, se apropian las obras de caridad como si fueran suyas, y dicen, colocándose modestamente en el lugar de Nuestro Señor: quien no está con nosotros está contra nosotros". Años después Ozanam y todos los grandes reformadores sociales de la Iglesia eran perseguidos por quienes más creíanse hijos de ella, sin que escapara al procaz murmullo ni a la torpe conseja la sapiencia soberana del llamado Papa de los obreros. La osada juventud de todos los siglos rendía sin embargo culto de filial afecto al Papa octogenario, en quien ella saludaba a un contemporáneo de su ideal. ¡Juventud gozosa de vivir y jubilosa de ser cristiana! ¡gozosa, según ilustre frase, de poner la primavera de la vida al servicio de la primavera de la Iglesia!

El "Rey pacífico" que magnifican las antifonas de las primeras Vísperas de Noel, "rey pacífico elevado por encima de todos los reyes de la tierra", había publicado como edicto divino, por intermedio de su vicario en la tierra, su palabra de paz: era la encíclica sobre la condición de los obreros. Con ella la Iglesia quería penetrar en la vida de los ricos y en la vida de los pobres como austera legisladora. Era preciso asegurar la realización integral del pensamiento cristiano, aclimatarlo en las costumbres y verter en leyes la doctrina social de la Iglesia. El prejuicio y la ignorancia despertaban el escándalo en las gentes, y se llamó revolucionaria a la encíclica y agitadores peligrosos a quienes le formaban adicto y entusiasta cortejo. El aprendizaje del imperecedero monumento de doctrina era arduo y paciente. Ni siquiera hoy, casi medio siglo después, hemos sabido ser fieles totalmente a su inmenso contenido espiritual. Ahora como antes y quizás como dentro de mucho tiempo todavía, sigue juzgándose que la acción social de la Iglesia es una tutela benéfica que se proyecta paternalmente sobre un pueblo dócil.

Pero entonces la "Crónica de los Comités del Sudeste", que así denominábase el modesto periódico, no cesó en su labor de ilustración. Y en 1892 escribía lo que Pío XI no ha sido esquivo en repetir: "Enseñemos al pueblo a formarse, a elevarse, a salvarse por sí mismo. El porvenir está en el apostolado del campesino por el campesino, del obrero por el obrero". El abate Pastoret comentaba la "Rerum Novarum" advirtiendo que el primero y más urgente deber de los católicos era penetrar en las milicias populares e introducir en ellas, codo a codo y a través de todos los obstáculos, rayos de luz viva y serena.

El magnífico canónigo Dehon proclamaba a su turno la liber-

tad religiosa, pero al mismo tiempo la liberación económica. Inolvidable se nos hace su cálida y piadosa arenga a los trabajadores: "Nosotros somos hijos de Cristo, hijos de Aquel que os ama totalmente y que no vino sólo para aseguraros el goce de la otra vida, sino también para procuraros, en la medida de lo posible, cierta suma de comodidad en la vida presente. Somos hijos de Aquel que distribuía el pan de las almas, pero también el pan material en el monte de las bienaventuranzas; que daba el pan eucarístico a sus apóstoles, pero al mismo tiempo les hacía preparar abundantes peces en la orilla del lago de Tiberiades. Pedimos con la misma pasión para vosotros la libertad religiosa y la liberación económica. . . . " Diseñábanse así planes de acción que demostraban la escondida riqueza de nuestra doctrina. Ya lo había pronunciado Browning: "La religión es todo o nada; ella no es simple sonrisa de contento, ni suspiro de ambición, ni cualidad de la más bella arcilla humana como blancura o suavidad; es la sustancia de la sustancia misma, la vida de la vida".

La pertinaz campaña social de la "Crónica" creó paso a paso el ambiente de las reformas sociales, suscitó dudas, provocó inquietudes, abrió camino a las polémicas. Los campesinos se reunían en ligas, los obreros celebraban reuniones, los patronos inquirían el significado del catolicismo social, el clero se expandía enseñando el Evangelio y en todos brillaba la consoladora esperanza de un porvenir vivamente cristiano. Lyon era el centro del movimiento social. Un secretariado atendía toda consulta. Pero la frecuencia de ellas, su gravedad y su alcance inesperado, hizo meditar a los jefes en que la acción social católica aspiraba a ser debidamente esclarecida antes de ser ejercida; los apóstoles que habían emprendido su labor querían antes de obrar conocer las enseñanzas de la Iglesia en el campo social. Entonces se organizó la Semana Social de Lyon, primera de entre todas. Teólogos y economistas alternaron allí con los honores de la enseñanza, y el pueblo católico fue dócil y pronto a escuchar para después actuar. Era el año de 1904, cuando el catolicismo francés sufría el golpe siniestro de la impiedad. Se reivindicó así en esta oportunidad el derecho de la Iglesia a intervenir en las cuestiones sociales, indicándose que al hacerlo así, ella, depositaria de la luz eterna, penetraba como en su propia casa.

Georges Goyau, bandera insigne del catolicismo social y quien acaba de ser designado como secretario de la Academia Francesa, exclamaba lo siguiente sobre la triste condición de la Iglesia: "Relegada en sus sacristías por un espíritu laico que se lisonjeara de ejercer por sí solo el magisterio de la humanidad; expulsada del dominio de la caridad por una política laicista que regateaba o rehusaba al clero las ocasiones de hacer el bien; expulsada del dominio de la justicia social

por una economía política orgullosa que sancionaba soberanamente, fuera de toda consideración moral, las leyes del régimen industrial, la Iglesia parecía desposeída hasta de su derecho a reinar sobre el domingo: el mismo día del Señor le era disputado. La Iglesia, maestra de la vida, era arrojada al margen de la vida. Pero la Semana Social de Lyon reivindicó para ella su entrada en el dominio de la sociedad, de la cual se la había querido despojar". ¡Absurda contradicción la del laicismo y la de los perseguidores de la Iglesia! Se le estorbaba y aún se le estorba su influencia social, pero después son los mismos enemigos los que preguntan: ¿Qué ha hecho la Iglesia contra el alcoholismo, contra la miseria, por la previsión social, por el ahorro, por los pobres, por los obreros y contra la injusticia? Se la recluía en el templo y luego irónicamente la interrogaban: ¿Qué has hecho tú por el progreso? Agarrábasela del débil brazo para imposibilitarla y en seguida se le increpaba: Desciende de tu cruz, toma parte en las inmensas necesidades humanas.

Por las semanas sociales la Iglesia ha restaurado sus derechos de maestra universal, ha vuelto a merecer la confianza del pueblo que huía despavorido en pos de otros pendones y ha demostrado una vez más ser el único camino y la fuente de la solución verdadera al desorden social. De la Semana Social de Lyon dijo un distinguido expositor que había ofrecido la estimulante impresión de la Iglesia descendiendo de su cruz. Ella olvidó un instante que sufría; y entonces obraba. El eco de los dolores humanos, inmediato, intenso y grande, le hizo olvidar los suyos propios. Exploró el tesoro de su doctrina y de sus obras para encontrar allí el remedio al mal. Púsose en amoroso contacto con los problemas económicos, y lejos de reducirlos los estudiaba y en vez de adoptar la cómoda postura de ignorarlos, los espigaba con celo maternal.

Las semanas sociales desaislan a los grupos dirigentes y los convocan dentro del mejor ambiente a la tarea de la organización católico-social. Sacerdotes sobre los cuales pesa todo el año la amargura de la hostilidad inacabable o el frío de los indiferentes, que son carga estéril y vana, reanimanse al contacto del movimiento unificado y ansioso de obras buenas. Sociólogos de estirpe, eclesiásticos de nombradía, laicos de todas las clases y categorías, refrescan en estas asambleas ideas que tal vez olvidaban, cobran voluntad ardiente para la lucha sin fin, recuerdan el poderío de la Iglesia y vuelven a sentir que ella es raíz de todo progreso social. Las semanas sociales son a manera de cima entre dos corrientes de la historia: por un lado el cristianismo integral con todas sus exigencias, de las cuales ninguna puede ser sacrificada; del otro el mundo moderno con todos sus vacíos, los cuales urge colmar. El cristianismo revela al mundo moderno, y a través de las

semanas sociales, toda su fecundidad, su actualidad, su perpetua y fresca juventud. No se muestra en ellas corto o humillado, sino alto y tranquilo, llevando en sí mismo, al decir de Pío X, "el germen de un apostolado regenerador del pueblo, porque es apto para extender sobre las multitudes, bajo una forma sana y oportunamente moderada, los principios cristianos que corresponden solos a las necesidades sociales de la época".

Estas semanas de estudios son una universidad social ambulante que se propone esencialmente una obra doctrinaria. Quieren ellas analizar la doctrina social católica, adaptarla a las cambiantes realidades de la vida moderna y desprender las respuestas a los inquietantes problemas presentes. Procuran estas reuniones la ciencia por la acción. Persiguen el bien de la sociedad y el aplacamiento de la miseria humana mediante el estudio de los males y desórdenes actuales y el examen de su pronto remedio. Pero son también una amistad, un círculo de afectos en cuyo centro fulge la llama celeste de la caridad que funde en uno solo los corazones para la obra común. Todos aquí somos una fuerte y armoniosa familia. En cada rostro sonríe una esperanza. Cada oyente se siente más hermano de sus hermanos vecinos. Todos se tienden la mano con más estrecha emoción y de cada uno brotan nobles deseos, ansias desbordadas de trabajar y ambición de ser apóstol de los ausentes. Benedicto XV quería que los católicos todos, de acuerdo con su doctrina, descendieran a las esferas inferiores para facilitar al pueblo la solución concreta de sus problemas e inspirarle su conducta práctica frente a ellos. El Pontífice de la paz recomendaba que todo esto podría realizarse por enseñanzas y conferencias especiales en que se examinarían los problemas vinculados a la cuestión social. Pío XI por su parte no rehusa aconsejar a cada paso la realización de las semanas sociales. En su reciente encíclica sobre el comunismo las recomienda vehementemente como trabajo de formación que debe preceder a la acción inmediata del católico en el campo social.

Hánse convertido estos cursos sociales en entidad internacional, como para dar una vez más testimonio de la universalidad de la Iglesia y su doctrina. Por ella estamos aquí, y para estudiarla, practicarla y defenderla sonó desde la altura la trompeta de la convocatoria. Nos corresponde asistir a la Segunda Semana Social de Colombia al mismo tiempo que las dianas de guerra promueven desde Moscú una asamblea revolucionaria de las clases trabajadoras en otra ciudad de la patria. Nos movemos ahora dentro de un ámbito cargado de laicismo y sombríos presagios, que desde las cumbres del poder público amenaza nuevamente a la Iglesia con desterrarla de la sociedad y confinarla al círculo de la sacristía; hoy como ayer. Y para que el cuadro aparezca

más desolador, nos toca reunirnos en grupo de alentadora esperanza, como los cristianos primitivos, cuando un renovado paganismo, vestido de mil formas, dirige los pasos de la mayoría de los hombres en su vida pública y privada. Nada más oportuno entonces que esta Semana Social, porque si gravita sobre la Iglesia la daga mutiladora y siniestra, aquí está la ocasión para reivindicarla y restituirla a su divino señorío; y porque si los hombres viven como paganos su vida personal y la de relación, a pesar de su origen cristiano, de este apostólico ejercicio ha de brotar la semilla que luego fructifique según el verdadero espíritu de Dios.

Háblase a porfía de la doctrina social de la Iglesia. ¿Pero es que la Iglesia tiene una doctrina social? Muchos no comprenden todavía que el máximo código de legislación social es el cristianismo y la Iglesia su depósito. Pretenden estrechar su misión asignándole, con atrevida ignorancia e inconcebible desafuero, un pequeño sitio en la tierra, el de sus templos, y una órbita de acción espiritual, la de la piedad. Para ellos la Iglesia no puede tener relaciones con la vida temporal, porque, dicen, fue instituída solamente para conducir las almas al cielo. Herejía funesta la de querer separar absolutamente la vida presente de la venidera, porque siendo esta última premio o castigo de la primera, han de marchar relacionadas, la una con vista a la otra. No puede así desinteresarse la vida transitoria de la inmortal, aunque no fuera sino porque le está subordinada en el tiempo. Y como la Iglesia conduce las almas a la felicidad imperecedera a través de la existencia terrenal, ella no puede ser indiferente a las cosas del mundo, ni hacer de gendarme quieto e impávido que ve desfilar a los hombres a su arbitrio caprichoso. Por esto la Iglesia está en la vida, como custodia de Dios infunde vida y siendo depositaria de la verdad eterna se constituye por lo mismo en maestra de la vida. Por consiguiente será intonso quien pretenda situarla fuera de la vida.

Imposible sería, por escasez de tiempo y a riesgo de escurrirnos del tema concreto que se nos entregó, relatar la obra social de la Iglesia a través de los siglos. Baste por ahora con decir que ella ha sido la única conductora y orientadora de la hermandad entre los hombres, pues siendo Cristo su cabeza y suma perfecta del amor, ha enseñado el precepto divino de la caridad, superior a cuantas fórmulas mundanas se hayan propuesto para reemplazarlo. No extraña entonces que la esclavitud haya sido abolida por la Iglesia, que las primeras casas de beneficencia fueran fundadas por su empeño, que al pie de los monasterios se erigieran las escuelas de los pobres, que el pan para el cuerpo exánime por dura hambre saliera antes que de nadie de las arcas de la Iglesia, que por su influjo la mujer se viera restaurada y enaltecida, que

el niño se sintiera protegido por su merced, el pobre nivelado por la justicia y la caridad, el acaudalado tranquilo al conocer la función social de la riqueza. Asociaciones y corporaciones tuvieron en la Iglesia, primero que en el socialismo, un escudo y una luz. La familia la contó como sostén, la patria como garantía de unidad y el mundo como bandera de paz y de progreso por el amor y la justicia. Antes que Carlos Marx lanzara la simiente de la discordia social que al cabo de casi un siglo produce la desolación más espantosa, jefes intrépidos del catolicismo en Europa enarbolaban las banderas de la restauración social. No es posible olvidar los nombres de Villeneuve Bargemont, de Coux, de Ozanam, de Don Bosco, de Melun, de Montalembert, de Ketteler, de Vogelsang, de Decurtins, de Mermillod, de Toniolo, de Kurth, de Gibbons, de Manning, de Albert de Mun, de La Tour du Pin, de Lorin, de Harmel y de numerosos más que, anteriores, contemporáneos o posteriores a León XIII, se anticiparon a muchas de sus orientaciones y las realizaron, o aparecida la encíclica la propagaron con ardiente coraje y se esforzaron por aplicarla con valiente resolución.

Pero para comprender el alcance social de la doctrina de la Iglesia, vertida en las encíclicas como en fanal de perpetuas claridades, se hace necesario evocar un dogma sustancial en la arquitectura prodigiosa de la institución fundada por Cristo. Es el dogma fecundo de la Comunión de los Santos. Búrlase el impío de antigua facha o el de estampa novísima y varia porque la Iglesia afirma dogmas como verdades de fe, inmovibles y a los cuales no puede ser ajeno el asentimiento del creyente. Se figura que aquellas piedras roqueñas que dan armonía, solidez y roce con el cielo al monumento inquebrantable de la Iglesia, son poco más que movediza arcilla, estéril palabra o vanidosa enunciación. Pero es que nada fue más negativo que la incredulidad, ni más árido que la fingida o sentida impiedad. En el océano inconmensurable de la dogmática navega sosegada y segura nuestra fe, rumbo al eterno confín, sin que la marcha se entorpezca sino por la insana pasión que engecece la ruta y pretende hacer pedazos nuestra quilla. En cada uno de los dogmas existe un manantial de vida, hay una enseñanza pedagógica, brota un torrente de luz. El Señor es quien da la sabiduría y de su boca salen la discreción y la ciencia, nos enseña el libro santo.

Como la Providencia de Dios quiso no solamente hacernos racionales sino también sociales, estamos obligados a encaminar todos nuestros pasos hacia el bien común. Decía Santo Tomás en su tratado sobre el gobierno de los príncipes que el hombre debe vivir en sociedad por su extrema grandeza y a causa de su extrema miseria. Grande por las potencias de su alma y por haber sido hecho a imagen de la infinita grandeza, es pequeño porque al nacer carece de los recursos pa-

ra emplear sus facultades en el servicio común y para gloria de Dios. Pareciera al comienzo de la vida más desposeído que el irracional porque este a poco se vale con soltura. Ha menester entonces de la ayuda de su prójimo porque así es "como una ciudad fuerte", de acuerdo con la sentencia inspirada, y es triste ver al solitario que caiga, pues no encuentra quien lo levante.

Más esta unión estrecha entre hermanos exige un impulso normativo que la haga duradera y utilísima, el cual para el cristiano no es otro que el dogma viviente aunque impalpable de la comunión de los santos. Su doble significado más lo acredita a nuestro espíritu: es a la vez la unión que existe ente todos los miembros de la Iglesia y la participación de todos en idénticos beneficios sobrenaturales. Nosotros los cristianos hacemos parte de un todo del cual no podemos separarnos. Como lo describe un expositor contemporáneo, "somos las ovejas de un mismo rebaño, las piedras de un mismo edificio, ramas de la misma cepa, los miembros de un mismo cuerpo y herederos del mismo reino. Aquel que se separe del rebaño se aleja al mismo tiempo del buen pastor, y la rama y el miembro desprendidos del tronco están destinados a perecer rápidamente. Si una piedra cae de la bóveda, puede arrastrar otras y comprometer el equilibrio del conjunto. Entre cada uno de nosotros y aquellos que nos están sometidos, nuestros iguales y nuestros superiores, existe un cambio continuo de servicios, comparable a la circulación de la savia en el árbol y de la sangre en el cuerpo".

Constituimos todos los cristianos un invisible cuerpo místico cuya cabeza es Cristo, de tal manera que si un miembro sufre todos sufren con él, si uno es glorificado, todos los demás se regocijan. Esto nos enseña el Apóstol. Esta armonía sobrenatural de los cristianos, esta continua y sucesiva solicitud de los unos a los otros, no es cosa precedera, pues la misma muerte no la aniquila, ni es seca o inerte relación como la que guardan entre sí los engranajes mecánicos. No. El cuerpo místico de Cristo es uno por la savia sobrenatural que lo anima, indivisible porque lo alimenta una misma fuente vivificante, glorioso porque lo santifica la gracia del Señor. Todas nuestras virtudes son petición de Cristo en provecho del todo espiritual; nuestros deberes para con el prójimo, exigencias en bien de la comunidad que integramos, y nuestros pecados son heridas con que profanamos el conjunto sobrenatural en que militamos. Por eso en el Confiteor se nos impone suplicar perdón al resto del cuerpo que hemos envilecido, extendiendo el ruego de indulgencia a todos los santos, que en el antiguo lenguaje de la Iglesia significan los fieles.

En el Padre Nuestro se revela la comunidad espiritual de los cristianos. "Padre Nuestro, que estás en los cielos...", implora cada

uno, y nunca dijo: "Padre mío". Naville afirmaba que el pensamiento del Padre Celestial es inseparable del de sus hijos, y que en el mundo cristiano la adoración no debe subir al cielo sino para descender en beneficios que se reparten sobre la tierra. He aquí la cabeza del cuerpo fortaleciéndolo y alimentándolo. Cuando el cristiano ora y se pone en presencia de Dios, dijérase que sale de su soledad; dilátase su alma en derredor, sus ojos iluminados de piedad fijanse en el prójimo cercano, al contemplar a Dios recuerda de inmediato a sus hermanos y por consoladora ficción que el amor dibuja y estimula, el creyente asocia en su plegaria a todos los humanos, a los conocidos y a los ignorados, a los llenos de fe y a los incrédulos; se transforma por la virtud sobrenatural de la comunión mística en alma multiplicada y entonces la oración privada se torna en colectiva, el cristiano habla a Dios como parte de un todo y así el amor al semejante se refuerza y fortifica. Es la caridad que se afirma por el dogma profundo de la comunión de los santos. En virtud de él los méritos de los unos se aplican a los otros. La carmelita de pie descalzo, de hábito humilde y corazón ardiente, que llora en su claustro la maldad del mundo, la borra con su imploración. El monje que transita mendigando por la calle pública y en el amor de Dios, rescata a pecadores abyectos y obstinados con el precio de la humillación inferida. Castigos del cielo merecidos por la tierra detiéndense a veces porque las obras de los justos, de los religiosos o de los santos equilibran la balanza de la justicia. El mundo ignora que la austeridad de los monjes le aprovecha en abundancia, revelaba un religioso trapense. Diez justos conocidos de Dios pero ignorados de los hombres, habrían salvado a Sodoma y Gomorra. Cataclismos sin cuento sobrevendrían a la tierra si por repentino suceso desapareciera la vida claustral. Roto el equilibrio del bien y del mal y en provecho de éste, cólera divina descendería para castigo de las culpas. Los actos justos de los hombres, la sangre de los mártires, los sacrificios de los perseguidos con injusticia, el llanto de los inocentes y el dolor de los oprimidos, suman el caudal sin medida que atrae el perdón de Dios y su misericordia.

Esta es la doctrina de la suplencia mística, según la cual los vacíos de los malos son suplidos en mucho por el tesoro de los buenos. Es la doctrina riquísima de la reversibilidad de los méritos, casi desconocida por los seculares cristianos. El individualismo protestante no pudo comprender tal dogma. Proscribiendo en pura lógica la comunidad de los cristianos, el dios de Lutero prefería juzgar al individuo por sí solo, según la medida de su fe personal, dialogando con cada pecador por separado, perdonándolo o reprobándolo, pero sordo a los ruegos de toda otra criatura. En cambio el cristiano católico halla en la comunión de los santos un consuelo no prodigado por ninguna religión y recuerda por lo mismo que tiene un Dios misericordioso que vela con justicia por

toda criatura llegada a este mundo. Cada uno tiene en su vida páginas desconocidas, escritas con los méritos de los otros. Esta especie de colectivismo sobrenatural es la autora del misterioso prodigio. ¡Cuán distinto colectivismo el nuestro al que nos brinda el socialismo o al que el comunismo nos describe con siniestro fervor! Ellos conciben una comunidad de los hombres, pero ligada con el lazo efímero e inconsistente de los bienes económicos. Su comunidad es simplemente material y por tanto mezquina. Nivelada o intenta nivelar a sus adeptos con quintales de trigo, fanegadas de tierra o cargas de arroz. Pero como los bienes materiales no engendran virtud, la colectividad armoniosa y cordial es una magna utopía en socialismo y comunismo. Testigo es Rusia, donde el odio despedaza, disgrega y aniquila.

Y si el colectivismo marxista no puede parangonarse jamás en calidad y beneficios con el de los cristianos porque sería identificar la materia y el espíritu, es inútil también tratar de reemplazar la armonía cristiana de la caridad con vagos sentimentalismos modernos, como el de la solidaridad en categoría de doctrina, el de la filantropía que todavía algunos caballeros neutrales usan, o el de la fraternidad que soñó inventar la revolución francesa. Aquí están veinte siglos de cristianismo que reducen a pavesas cualquiera otra forma de armonía humana que pretenda sustituir la verdadera caridad con falsas y sonoras monedas.

Pero el dogma de la comunión de los santos no es un mero hábito sobrenatural que se aplica en el mundo invisible donde las almas merecen o desmerecen, ni es simple concepción abstracta que apenas tenga proyecciones en la eterna vida futura. Afirmamos que sobre él se asienta como sobre granito la doctrina social de la Iglesia y que de su savia nacen aplicaciones prácticas en el orden social de la economía. Explicado como está el dogma, aunque sintéticamente, fácil nos queda entender la interpretación económico-social. La sociedad en que vivimos nos entrega una cantidad inmensa de bienes intelectuales y materiales para que de ellos usemos a nuestro paso por el mundo. Es el mismo Dios, autor de la naturaleza, quien da al hombre estas riquezas. Ellas dependen en primer lugar de Dios, y Dios será el primer propietario, puesto que ha sido el único productor. Lo que nosotros poseemos intelectual y materialmente es fruto de quienes nos han precedido, aumentado por nuestro esfuerzo o disminuido por nuestra negligencia. Pero de este caudal de riquezas no podremos nosotros usar si jamás ponemos en ellas nada nuestro. Destinadas para todos los hombres, todos ellos deben acrecentarlas incorporando su trabajo personal. Dentro de esta estrecha colaboración de voluntades quien niegue a la sociedad su talento, su industria o el concurso de sus bienes en función social, contribuye a empobrecer a los demás y él mismo se empobrece. Compáralo

el Evangelio al árbol sin frutos, cuyo lugar debe ocupar el floreciente. También en el orden económico rige el precepto de la comunidad, en cuanto que el miembro débil o extenuado debe ser fortalecido por el aporte de los que poseen en superabundancia. También aquí existe la balanza compensadora que suple con justicia y caridad el defecto de los otros. Es que Dios mismo, autor de todo bien y de todos los bienes, nos exige que los distribuyamos equitativamente para que con equilibrio de bienestar no perezcan los unos a costa de los otros, ni sufra detrimento un miembro por egoísmo de su hermano. Esta es la doctrina católica de la armonía social que hace interesar a cada hombre por la suerte de su prójimo, que al egoísta y detentador de ingentes riquezas hace responsable de la "misericordia inmerecida" que nos describe León XIII, que al sembrador de odios lo califica como violador de la ley de caridad que nutre el organismo social concebido por la Iglesia y que pretende una más justa distribución de la riqueza, como lo exige Pío XI.

De tan incomparable doctrina, no superada ni siquiera igualada por ninguna otra corriente política social, surge naturalmente el eje que regula de manera directa la actividad social. Está él constituido por la justicia y la caridad. Ambas se auxilian de extraordinario modo, se mueven en sentido paralelo, la una colma los vacíos de la otra y en cooperación perfecta realizan el ideal de la Iglesia en las relaciones sociales. No se crea que las encíclicas desdeñan el trato con el dogma de la comunión de los santos para que inspire totalmente la conducta en la solución de la cuestión social. Se hace preciso transcribir íntegramente las palabras que estampa en la "Quadragesimo Anno" la Santidad de Pío XI. Habla el Papa de que los fieles deben estar fuertemente unidos por la justicia social y la caridad social, diferenciándolas, y escribe como norma y orientación lo siguiente:

"En verdad, el ejercicio de la caridad no puede ser considerado como para reemplazar los deberes de justicia que se rehusa cumplir. Pero aunque todos aquí abajo hubieran obtenido todo aquello a que tienen derecho, quedaría todavía un campo dilatadísimo para la caridad. La justicia sola, aun observada puntualmente, puede ciertamente hacer desaparecer la causa de las luchas sociales, pero nunca unir los corazones y enlazar los ánimos. Ahora bien, todas las instituciones destinadas a consolidar la paz y promover la colaboración social, por bien concebidas que parezcan, reciben su principal firmeza del mutuo vínculo espiritual que une a los miembros entre sí: cuando falta ese lazo de unión la experiencia demuestra que las más perfectas fórmulas no tienen éxito alguno. La verdadera unión de todos en aras del bien común solo se alcanza cuando todas las partes de la sociedad sienten íntimamente que son miembros de una gran familia e hijos del mismo Padre celestial,

más aún, un solo cuerpo en Cristo, *siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros, por donde si un miembro padece todos los miembros se compadecen*. Entonces los ricos y demás directores cambiarán su indiferencia habitual hacia los hermanos pobres en un amor solícito y activo, recibirán con corazón abierto sus peticiones justas y perdonarán sus posibles errores y culpas. Por su parte los obreros pondrán sinceramente ese sentimiento de odio y de envidia, de que tan hábilmente abusan los propagadores de la lucha social, y aceptarán sin molestia el puesto que les ha señalado la Divina Providencia en la sociedad humana, o mejor dicho lo estimarán mucho, comprendiendo que todos al cumplir su tarea colaboran útil y honrosamente al bien común, y que siguen así de cerca las huellas de Aquél que siendo Dios ha querido ser obrero entre los hombres y aparecer como hijo de obrero".

Y en la encíclica "Caritate Christi Compulsi" alude nuevamente Pío XI a la gran familia humana, diciendo: "En lugar de la gran ley del amor y de la fraternidad humana, que abraza a todos los individuos y a todos los pueblos y los enlaza en una sola familia, con un solo Padre que está en los cielos, entra en mala hora el odio que arrastra a todos a la ruina". He aquí que las encíclicas asientan claramente la concepción católica de la sociedad, base cardinal para la humana convivencia.

Es así como se establece entonces una jerarquía de valores humanos procedente de la desigualdad de la naturaleza y se forma una como escala entre todos, la cual es menos empinada si los unos proveen eficazmente a los otros. En su oportuna encíclica "Quod Apostolici", León XIII explica el fenómeno aludiendo a la expresión profunda del Apóstol: "...y que paguemos a todos lo que es debido; a quien tributo, tributo; a quien contribución, contribución; a quien temor, temor; a quien honor, honor. Porque, a la verdad, el que creó y gobierna todas las cosas, dispuso, con su próspera sabiduría, que las cosas ínfimas lleguen por las medias, y las medias por las superiores a los fines respectivos". Y más adelante el inmortal Pontífice expone la diversidad de condiciones entre los hombres y armoniza esta situación natural con la doctrina del cuerpo místico, así: "...como en el mismo reino de los cielos quiso que los coros de los ángeles fuesen distintos y unos sometidos a otros; así como también en la Iglesia instituyó varios grados de órdenes y diversidad de oficios, para que no todos fuesen apóstoles, no todos doctores, no todos pastores, así también determinó que en la sociedad civil hubiese varios órdenes, diversos en dignidad, derechos y potestad; es a saber: para que los ciudadanos, así como la Iglesia, fuesen un solo cuerpo, compuesto de muchos miembros, unos más nobles que otros, pero todos necesarios entre sí y solícitos del bien común".

Aparecen ya la justicia y la caridad como eje en la solución de la

cuestión social. La clásica distribución tomista de la justicia es de todos conocida, pero no es superflua su enunciación. Las dos grandes ramas de justicia particular y justicia general o legal tienen sus acepciones especiales. La particular comprende la conmutativa y la distributiva. La conmutativa tiene por objeto los derechos individuales y regula las relaciones por contrato. Impone que el bien prestado corresponda al precio recibido, y viceversa: de ahí su nombre de conmutativa. La justicia distributiva reglamenta las relaciones entre la autoridad y los subordinados e impone a aquella la equitativa distribución de las cargas y los beneficios en proporción al mérito de las personas. La justicia legal o general posee, si se quiere, cierta altura sobre las anteriores, pues mientras ellas tienen objeto restringido y determinado, la general persigue el bien común. La tan proclamada justicia social no es otra que la general con nombre adecuado a la época en que vivimos. Se roza seguramente con la distributiva. En el todo orgánico espiritual formado por la familia de los hombres han de armonizarse los derechos para el logro de la felicidad relativa. En tal sentido la justicia social las desborda a todas.

Pío XI es el Pontífice de la justicia social. León XIII no la mencionó. Virtud que nos inclina a dar a la sociedad lo que le es debido por el derecho especial que posee a la cooperación de los miembros de ella, la justicia social es ordenadora suprema de la cuestión social. Su objeto es el bien común, y su función, regular las relaciones de los individuos con ese bien común para servirlo y poder a su vez servirse de él. De tan hondo concepto despréndese una severa conclusión católica: la sociedad es para el individuo, y el individuo será para la sociedad en cuanto le corresponda aportar a ella el caudal de su riqueza. Y aparece una consecuencia derivada de orden práctico: no puede la sociedad absorber al individuo, como en el régimen comunista o totalitario, ni el individuo desentenderse de la sociedad, como en el régimen liberal individualista. Y si bien común, objeto directo de la justicia social, es la suma de bienes morales o materiales que el hombre puede procurarse en una sociedad organizada, es menester convencerse de que practicando la justicia social creamos y estimulamos en nosotros mismos el sentido social, no la "sensibilidad social" de que nos hablan, y reaccionamos a la vez contra el egoísmo de los siglos anteriores y el socialismo y comunismo de los tiempos presentes. Sumando socialmente las riquezas con justicia social, enriquecemos el patrimonio de la sociedad, suplimos la escasez de los otros y derivamos para nuestra dicha ingentes beneficios. Esto que supone una sabia ordenación de la economía temporal, esclarece una vez más la magnitud previsoras de la economía divina de la sociedad, cuya estampa y modelo la hemos visto en el dogma de la comunión de los santos. Como el sol que ilumina y trasforma todos los

cuerpos con su influjo, a pesar de serles diferente, así es la justicia social, observa Santo Tomás.

La encíclica "Quadragesimo Anno" recomienda con amorosa y paternal insistencia el ejercicio de la justicia social. En unos ocho textos diferentes el Papa alude a ella y recuerda con celo la obligación de practicarla. Afirma en uno de ellos: "Hay que dar a cada uno lo que le corresponde y hay que repartir los bienes de este mundo según las exigencias del bien común y las normas de la justicia social". Mas no se trata aquí de llamar a la caprichosa voluntad de los hombres o a una generosidad simplemente facultativa para el cumplimiento de aquella justicia, pues la encíclica refuerza su clamor exigiendo una justicia eficaz con estas clarísimas palabras: "La creación de un orden jurídico y social que informe de alguna manera toda la vida económica". "Así, que de algo superior y más noble hay que echar mano para regir con integridad ese poder económico, es decir: de la justicia y caridad social. Por tanto, las instituciones públicas y toda la vida social de los pueblos han de ser informadas por esa justicia; es necesario que ésta sea verdaderamente eficaz, o sea que dé vida a todo el orden jurídico y social, y la economía quede como empapada en ella. La caridad social debe ser como el alma de ese orden; la autoridad pública no debe desmayar en la tutela y defensa eficaz del mismo, y no le será difícil lograrlo si arroja de sí las cargas que, como decíamos antes, no le competen". Naturalmente este deseo del Papa supone una buena legislación social capaz de reorganizar la economía.

Más explícito aún es el actual Pontífice al hablar de la justicia social cuando, refiriéndose a la injusta repartición de los recursos y bienes de la tierra, dice que deben ser "distribuidos de tal manera entre los individuos y las diversas clases de la sociedad, que procuren aquella utilidad común de que habla León XIII, o para expresar de otra manera el mismo pensamiento, que se respete el bien común de la sociedad entera. La justicia social no tolera que una clase impida a la otra participar de sus ventajas". Y también cuando del salario familiar se trata, Pío XI invoca la justicia social ordenando que se proceda sin dilación a reformas que garanticen al obrero un salario con que pueda atender de manera suficiente y abundante a las cargas normales del hogar. Para la política general de los salarios el Papa pide igualmente que se respeten los linderos de la justicia social, para que por medio de la unión de los esfuerzos y las voluntades se ofrezca al mayor número posible de trabajadores ocupación honesta de la cual deriven su congrua subsistencia.

Pero en la encíclica "Divini Redemptoris" emplea aún el Papa, con más vigorosa solícitud si se quiere, las palabras justicia social y su

significado. Renueva la diferencia que existe entre la justicia conmutativa y la justicia social, predicando de esta que impone deberes "a los cuales no se pueden sustraer ni los patronos ni los obreros". El párrafo en que sintetiza su maravilloso alcance es preciso transcribirlo en seguida. Helo aquí: "Pero como en el organismo viviente no se provee al todo si no se da a cada una de las partes y a cada uno de los miembros lo que necesitan para ejercitar convenientemente sus funciones, del mismo modo no se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada una de las partes y a cada uno de los miembros, esto es, a los hombres dotados de la dignidad de persona, todo aquello que necesitan para cumplir cual conviene sus funciones sociales. Si se llenan cumplidamente los deberes que impone la justicia social, una actividad de toda la vida económica, desplegada con amplitud dentro de la tranquilidad y del orden, será el fruto precioso que de ello dimana, fruto que pondrá de manifiesto la salud y el bienestar del cuerpo social, así como la salud y el bienestar del cuerpo humano se reconocen y se hacen patentes por medio de la actividad imperturbada y al propio tiempo llena y fructuosa de todo el organismo".

Y escúchese cómo el Papa refuerza para la política de los salarios el concepto regulador de la justicia social: "Mas no se puede afirmar que se llenan al modo dicho los deberes que impone la justicia social, si los obreros no tienen asegurada la propia sustentación y la de sus familias con un salario competente que guarde proporción con ese fin; si no se les facilita la adquisición de alguna modesta fortuna, previniendo de esta suerte la plaga universal del pauperismo...." Los seguros sociales encuentran asimismo en la voz pontifical un sostén cierto y firme cuando afirma que tampoco se cumple con la justicia social si no se toman medidas idóneas encaminadas a procurar a los obreros ventajas y provechos "con los seguros, así públicos como privados, para el tiempo de su vejez, de su enfermedad y de la época en que no tengan trabajo". He aquí enaltecida y justificada la cesantía.

No obstante, en la práctica tropiézase con grandes dificultades para la realización de la justicia social, sea por falta de conciencia y formación cristiana en quienes debieran impartirla, sea por incapacidad de las empresas para atenderla, bien por los desórdenes sociales que casi siempre paran primero la justicia que los brazos, bien por una indebida concurrencia que entorpece el camino de la justicia cuando unas empresas, fuera de las otras, adoptan medidas bienhechoras que las demás no pueden si permanecen solas. Para que los cánones de la justicia social no queden escritos por estas o aquellas dificultades, el Papa en su encíclica sobre el comunismo aconseja que los patronos la practiquen conjuntamente mediante instituciones que los unan entre sí, medio nor-

mal y necesario para cumplir los deberes sociales. Aparece en este punto nuevamente el deseo de Pío XI por el retorno a la organización corporativa, porque, son sus palabras, "no se logrará que reine en las relaciones económico-sociales la colaboración mutua de la justicia y la caridad, sino por medio de un cuerpo de instituciones profesionales e interprofesionales sobre bases sólidamente cristianas, unidas entre sí de suerte que formen, bajo formas diversas y adaptadas a los lugares y circunstancias, lo que se llamaba antiguamente la *corporación*". El mundo moderno parece regresar a la corporación. Más que ninguno, los cristianos deben empeñarse en ello. Podríamos afirmar que la posición del cristianismo es habitualmente corporativa, y el dogma de la comunión de los santos nos lo ilustra. Pero de la corporación invisible que constituimos siendo cuerpo místico de Cristo, debemos transitar sin tardanza a la corporación visible que en el terreno económico y social enlaza las relaciones humanas con la caridad y la justicia y realiza de manera no soñada la alcanzable felicidad temporal por la paz, en el pensamiento de Dios.

La doctrina social de la Iglesia no es menos fecunda cuando asume el estudio de la propiedad. Santo Tomás ha sido la fuente escogida por la Iglesia para dilucidar y resolver el problema de la propiedad. Ya en las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno" encontramos la norma tomista para el palpitante asunto. Entregados por Dios a los hombres todos los bienes de la tierra, no asignó en particular a cada uno cierta suma de riqueza, sino que dejó a la providencia humana, iluminada por el plan divino, la distribución de las cosas terrenas. Mas hay que recordar siempre que el primer propietario de ellas es Dios por haber sido el único productor. Pero como a cada uno le es debido lo que requiere para su mantenimiento y perfeccionamiento, síguese de ahí la necesidad de ciertos bienes exteriores para llenar tan noble fin. Al hablar así mencionamos no solamente al hombre aislado sino al hombre social. El fundamento de la propiedad se encuentra entonces en la misma naturaleza humana, que creó al lado del individuo necesidades múltiples.

Sin tiempo ni espacio aprovechable para examinar con pausa y medida todo lo que atañe al derecho de propiedad, es menester sintetizar un poco diciendo con Santo Tomás que el mínimo de propiedad exigido por la naturaleza es aquello que es suficiente para vivir. Sobre este mínimo existe un derecho absoluto. Mas lo que excede de allí ya no será un derecho tan estricto, y el uso de lo superfluo no le será al hombre exclusivo. Hay en suma dos clases de bienes: los necesarios y los superabundantes. Por los primeros se justifica la propiedad privada y por los segundos se le asigna a ella una función social. La función so-

cial de la propiedad no es tesis socialista o comunista, como algunos todavía creen. Es doctrina pura y maravillosamente cristiana. Si formamos los hombres una comunidad solidaria con iguales propósitos e idéntico fin, es preciso que todos los miembros del cuerpo social auxilien en su medida al todo en cada una de sus partes, los más poderosos subviniendo a la incapacidad de los pequeños, y estos contribuyendo en su grado al patrimonio social. ¡Cómo ilumina la cuestión la doctrina de la comunión de los santos! Los bienes superabundantes tienen entonces por objeto el bienestar común y hacia él han de dirigirse para cumplir el ordenamiento de la naturaleza, por Dios creada y gobernada. Santo Tomás lo explica sin ambages: "La propiedad de estos bienes no es un derecho absoluto e incondicional, sino un *poder de administración y de distribución, gravado de una especie de obligación social que manda al propietario utilizar su propiedad para el bien del conjunto*". Y Pío XI, aclarando la doctrina, enseña que "el hombre no está autorizado a disponer al antojo de su capricho de las rentas sobrantes, es decir, de las rentas que no son indispensables al mantenimiento de una existencia conveniente y digna de su rango".

Como no puede haber separación entre la vida presente y la futura, como la razón de ser esencial de la sociedad cristiana es colocar a los hombres en un medio que les facilite y haga posible la práctica de las virtudes, como al propio tiempo es casi imposible esa práctica si no se dispone de los bienes necesarios para la vida, y como es claro a la vez que no todos los individuos pueden poseer personalmente una parte de la tierra o de los bienes materiales, es preciso concluir que el derecho de propiedad no se concibe para un cristiano integral sin la obligación correlativa de administrar los bienes superabundantes de suerte que se procure lo necesario a los que de él dependen, en primer lugar, y después al mayor número de sus prójimos. La propiedad está así sometida a las exigencias de la vida, pues antes es esta que aquella, su ilustre derivada. A esta doctrina se oponen naturalmente el individualismo liberal que acumula riquezas sin crearlas destinadas al bien común; la avaricia, que es la superación del egoísmo; el lujo, que es la sensualidad de la riqueza; el socialismo, que afirma una colectivización de la propiedad a través de absurdo materialismo, y el comunismo, que imaginando una imposible distribución igualitaria de los bienes termina por aniquilarlos. Y por encima de todo, la Iglesia en su doctrina concilia a perfección los intereses de la dignidad humana individual y los de la sociedad como proveedora de aquella. Es una nueva derrota al individualismo liberal y al colectivismo socialista o comunista.

Georges Renard, jurista de renombre que ha ingresado hace poco a la vida religiosa, afirma que el derecho absoluto es el de la pro-

riedad del suficiente, pero que la del superabundante no es sino una administración por cuenta de otros, una propiedad puramente fiduciaria, una intendencia, una tutela que se ejerce para el bien de la comunidad y en el interés de ésta. León XIII anticipaba esta misma concepción diciendo: "Cuando se trata del uso de los bienes el hombre no debe considerar las cosas exteriores como privadas sino como comunes, de tal manera que las comparta fácilmente con los demás en sus necesidades. Cuando se ha concedido lo preciso a la necesidad y al buen parecer, es un deber repartir lo superfluo entre los pobres". Lo que os sobre dado de limosna, había dicho Jesucristo. Sin embargo, tanto León XIII como Pío XI están acordes en enseñar que este deber no es de estricta justicia o de justicia conmutativa, sino de caridad, según León XIII, y grave precepto que obliga a los ricos, según Pío XI, como quien dice obligación de justicia social.

Todo ello es mucho más exigente si se considera que, como escribe el Padre Rutten, "hay ciertas categorías de bienes respecto de los cuales se puede asegurar con razón que deben ser reservados a la colectividad cuando llegan a conferir un poder económico tal, que no se les puede dejar en manos de particulares sin peligro para el bien público". Somos, en fin, administradores de la propiedad y de este encargo hemos de dar cuenta a Dios, supremo propietario de nuestras riquezas. "Ministros de la Providencia", nuestro patrimonio ha de ser empleado en auxilio de los demás, en beneficio del cuerpo social. En este orden de ideas existen para nosotros los deberes de la limosna, la beneficencia y la magnificencia.

La magnificencia la practica, según Pío XI, "aquel que consagra los recursos mayores de que dispone a desarrollar una industria, fuente abundante de trabajo remunerador, con tal que la emplee en producir bienes realmente útiles". Esto es un precepto, y distinto claramente de la limosna y de la beneficencia. Santo Tomás enseña que la magnificencia es eminentemente una virtud, porque, como su nombre lo indica, consiste en realizar actos magnos, cosas grandes. Se refiere ella a la inversión de los bienes poseídos, gastados por el magnifico no ya con un mesurado amor al dinero sino con generosidad amplísima. El inmortal teólogo ilustra que es siempre pequeño lo que se hace en provecho exclusivo de la persona, si se compara con lo que se realiza en bien de la divinidad o de la comunidad. Es además la magnificencia un aspecto de la virtud de la fortaleza porque implica una generosidad inmensa de la voluntad. Siguiendo al pie de la letra la doctrina de Santo Tomás, hallamos que no solamente el rico sino también el pobre puede ejercer la virtud de la magnificencia. En realidad, "el acto principal de la virtud es la elección interior, que en el caso presente puede existir sin fortuna

material". Es cierto que los actos exteriores de esta virtud exigen bienes económicos como instrumentos, y desde este punto de vista el pobre no puede practicar la magnificencia exterior en lo que es *incondicionalmente* grande. Pero "hállase en situación de ejercerla en lo *relativamente* grande, porque a veces lo que es pequeño en sí puede llegar a ser crecido en virtud de las circunstancias". Lo esencial es el desprendimiento magnífico de la voluntad en pro de la gloria de Dios y del bien de la comunidad. Todo ello no es sino la confirmación del mandato de Jesucristo: "Lo que os sobra, dadlo a los faltos de recursos". El ciudadano que de lo superfluo da para levantar un edificio en donde la niñez y la juventud obreras reciban cristiana educación, es magnificante, como también lo puede ser el pobre que de su sobrante invirtió acciones en empresas de trascendencia social.

Empero, todas estas y aquellas obligaciones de justicia deben estar reguladas y saturadas por la caridad. Virtud sobrenatural por la cual amamos a Dios por sí mismo, sobre todas las cosas, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos por el amor de Dios, ella es la soberana virtud que a todas ilumina, que las comprende a todas y que desempeña por tanto una función esencial en la vida presente sin que se extinga en la futura. Dios infinitamente bueno y perfecto, el prójimo considerado como participación y reflejo de la divina bondad, he aquí su doble objeto carísimo. Es imposible amar en verdad al Padre que está en los cielos, si no se ama al mismo tiempo a la familia humana que es su obra y cuyo amor le pertenece. El dogma fundamental que hemos estudiado con vistas al problema social, se esclarece más aún al ser alumbrado con el destello indeficiente de la caridad.

Hemos dicho antes que sin la caridad es imposible la aplicación de la justicia y que esta sola no basta para suministrar la paz a los hombres de buena voluntad, porque aun aplicando la suma de lo justo, restan todavía muchos vacíos por colmar, ya que la caridad cristiana une las voluntades y los corazones para la obra de la armonía social, virtud no inherente a la justicia. La caridad pertenece al orden de la Redención y no es comprensible fuera de lo sobrenatural. La justicia es una virtud natural que se adquiere y desenvuelve por la repetición de los actos. La caridad es esencialmente sobrenatural, infundida por Dios en nuestras almas con la gracia santificante por intermedio de los sacramentos. La justicia tiene por objeto propio el derecho de otro, independientemente de las relaciones de indiferencia, de amistad o de enemistad que podamos tener con los que poseen un derecho. Al contrario, la caridad divina nos obliga a amar a nuestro prójimo por Dios, sin que las personas que nosotros comprendemos en esta amistad o hermandad sobrenatural tengan propiamente ningún derecho concreto. No se puede olvidar que

el orden sobrenatural es gratuito en el sentido de que nosotros carecemos, naturalmente hablando, del derecho al don inefable que Dios nos hace de su Persona misma, de la gracia creada o increada. En la caridad cada uno está obligado a amar a su prójimo aunque éste no sea acreedor a algún derecho; en la justicia se satisface el derecho del semejante sin obligación de amarlo. En la caridad el prójimo es otro yo; en la justicia es alguien distinto de mí. En la caridad lo que interesa en el prójimo y lo que se ama sobrenaturalmente, aunque en el orden natural no inspire simpatía, es su alma; en la justicia la persona del prójimo, su alma por consiguiente, no interesa a quien la cumple: lo que se ama en ella es simplemente su derecho, que obliga a darle lo que es debido.

Pero aunque distintas por su origen y su objeto, la caridad y la justicia deber ir unidas, en cuanto que la primera es superior a todas las virtudes y a todas las regula. Pío XI enseña en la encíclica del comunismo que la caridad no será jamás verdadera caridad si no tuviere siempre cuenta con la justicia, y escribe: "Sí, pues, según el Apóstol, todos los deberes se reducen al único precepto de la verdadera caridad, aun aquellos que son de estricta justicia, como el no matar y el no robar, una caridad que prive al obrero del salario a que tiene derecho estricto, no es caridad sino vano nombre y mera apariencia de ella". De suerte que el injusto necesita de la caridad, ley de amor al semejante por amor de Dios, para que resplandezca en su alma la justicia. Si el hombre está saturado de caridad, hállase preparado para el cumplimiento de la justicia. Y entonces este precepto nuevo, que llamó Jesucristo, sirve de acicate y de impulso al desenvolvimiento de la justicia.

No es posible sin embargo confundir la caridad con la limosna, aunque esta sea emanación de aquella. Dice Pío XI que "el obrero no tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia, y nadie puede intentar eximirse de los grandes deberes impuestos por la justicia con pequeñas dádivas de misericordia. Caridad y justicia imponen deberes, con frecuencia sobre el mismo objeto, pero bajo diferente aspecto". En efecto, cuando la caridad se practica como amor sobrenatural a Dios y al prójimo como fruto y consecuencia lógica de ese amor, se tiene en observancia los deberes de la justicia. La Biblia llama justo a quien ama verdaderamente a Dios. Por esto la encíclica "Quadragesimo Anno" enseña que la justicia no logrará practicarse sin caridad, y la del comunismo que la caridad no será tal si no tuviere cuentas con la justicia. Pero si a la caridad atribuimos el significado de dádiva o limosna solamente, tendremos que es muy posible ser caritativo en tal sentido porque se da mucha limosna, aunque al mismo tiempo no se es porque se paguen salarios insuficientes. A esto sin duda se refie-

re el viejo dicho español al afirmar de alguien que había hecho un hospital, pero primero había hecho a los pobres. Estas personas confundieron su propio bien con la justicia y creyeron que no les restaba por hacer sino la limosna. En lugar de dedicarse a ejercer en profusión la caridad-limosna, era preferible que aquellas personas cumplieran la justicia por la caridad verdadera a fin de que no hubiera familias con hambre y "miseria inmerecida".

Y esta divina caridad ha de ser paciente y benigna y ha de saber evitar, como lo indica Pío XI, todo aire de protección envilecedora y toda ostentación. En realidad, nadie debe ser propenso en una sociedad normal a engreírse por haber cumplido sus deberes de justicia. Pero otorgar una dádiva, distribuir generosas limosnas, erigir un asilo u hospital, proporcionan fácilmente una satisfacción y ostentación vanidosa por las alabanzas que se tributen al benefactor. De aquí resulta, por ausencia del elemento sobrenatural, una torcida inclinación a la caridad - limosna, que pretende suplantar el ejercicio de la justicia. Recordemos esa ostentosa caridad que practican ciertas filantrópicas sociedades para arbitrar recursos por medio de tes o bailes a los cuales se da el llamativo título de caridad, como si ella consistiera en calmar la humana miseria por el goce inmoderado y la sensualidad de las fiestas de sociedad. No puede esto ser caridad porque es egoísmo, y el egoísmo es la antinomia del precepto supremo del amor a Dios y al prójimo por Dios.

La caridad por fin no puede ser encubridora de la justicia. Si siempre fue y será verdad la sentencia divina: "Siempre habrá pobres con vosotros", ha de entenderse que esta pobreza es la resultante de circunstancias accidentales que escapan a las previsiones del espíritu y a las más sabias precauciones de la organización social. Pero desgraciadamente con el desarrollo de la industria ha aparecido una pobreza diferente y previsible al lado de la irremediable e imprevisible. Al lado de la indigencia hija de la desgracia, conocemos en nuestro moderno régimen económico la indigencia hija del trabajo, resultado de la insuficiencia de los salarios o de la depreciación de los bienes productivos por el esfuerzo humano. En la primera pobreza observamos la consecuencia del pecado original que dejó sobre la tierra una montaña de sufrimientos. Pero como la fe nos revela que por ordenación divina el hombre ha de ganarse el pan con el sudor de su frente, resulta inconcebible la segunda pobreza. Si en el alba de los tiempos el Dios justiciero enseñó a todos los hombres el aprendizaje del dolor, el mismo Dios, misericordioso, prescribió que el esfuerzo del hombre gastado por la vida debería tener su recompensa y que el pan era la remuneración de su trabajo. Si a pesar de la divina promesa el pauperismo existe y una mise-

ria no antes vista se extiende como garra en gran parte de la humanidad, ello significa que la ley de Dios está violada y el mundo ennegrecido en su egoísmo. Si las penalidades providenciales requieren la resignación y la paciencia para ser llevadas con amor, las que son fruto de la injusticia hieren el orden de la Providencia y atraen los severos castigos. Quiso Dios que brillara sobre las frentes la perla del sudor fecundo, pero si este es estéril en el orden humano de los beneficios, preciso es concluir que nos movemos dentro de un régimen de trabajo insano y desordenado. Pio XI ha dicho: "Pero cuando vemos de un lado esa muchedumbre de indigentes, por varias razones que no penden de su libre albedrío, oprimidos así literalmente por la miseria, y de otro, junto a ellos, tantos como se divierten loca e irreflexivamente gastando sumas enormes en cosas inútiles y baladíes, no podemos menos que reconocer con dolor que no sólo se descuida lo que ordena la justicia, sino que además no se conoce con bastante profundidad, ni es vivido en la práctica de cada día, el precepto de la caridad cristiana". En verdad las palabras de queja del Padre Común de los fieles cristianos parecen recordar, en su alusión al paganismo que nos invade, aquel epicureísmo y materialismo de que ya tenemos informe en el Libro de la Sabiduría, el cual pone en labios del impio exhortaciones banales a la intemperancia y al abuso de los bienes presentes y le hace decir esta palabra, raíz hoy día de muchos males de la vida social: "Que nuestra fuerza sea la ley de justicia; pues lo flaco de nada sirve".

Mientras tanto el fiel cristiano se consuela en la mente y en la conducta con el significado infinito de la caridad, solución viva y magnánima de la cuestión social. Porque lo propio de la caridad es ser infinita en sus reivindicaciones; el amor no conoce fronteras. No le basta a la caridad curar las heridas o sanarlas: ella las quiere suprimir. Como no es simplemente curativa sino preventiva, la caridad es la medida del orden social: sin ello dejaría de ser cristiana. Su función preventiva está en hacer crecer y progresar la justicia en la humanidad entera, crear una conciencia colectiva en su favor, introducir en las almas una llamada a los nuevos derechos, interesar a la opinión pública para que reconozca el derecho de los que están desprovistos y trabaje por proveerlos con leyes de cristiano ardor. Este es nuestro deber. "Porque es por nosotros y no sin nosotros, como Dios quiere reinar sobre nosotros". Dios nos llama como instrumentos y colaboradores de su caridad y su justicia. "La justicia de hoy es la caridad de ayer; la caridad de hoy es la justicia de mañana".